



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Nanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 al
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 / +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Abg. AGUSTIN ENCINA
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

INCONSISTENCIAS Sección Documentos del SICP

Situación Inconsistencias

Descripción Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario1) Ponemos a conocimiento de la convocante que, la administración del contrato es individual, por lo que debe estar a cargo del funcionario designado y no de forma conjunta con la Dirección que representa, al respecto,

REITERAMOS NUEVAENTE: Se solicita a la convocante establecer el nombre completo del administrador de contrato en la cláusula correspondiente, este dato debe coincidir con lo establecido en el SICP y en el acto administrativo de designación. 2) La suma total de montos cargados como datos de líneas presupuestarias en el SICP, debe ser igual al monto total del contrato, no se puede emitir el Código de Contratación por un monto mayor a lo contratado. Se solicita subsanar.

En cuanto a la gestión de administrador de contrato se ha solicitado el cambio solicitado teniendo en cuenta lo mencionado más arriba.

En cuanto a las líneas del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se solicita tener en cuenta que la misma es emitida antes de contar con el monto total del contrato, en el SICP se carga el monto disponible en el CDP que se solicita en base al estudio de mercado realizado, sin embargo aun no se tiene el monto total a ser contratado, considerando que se tiene como jurisprudencia los demás procesos en los que el CDP es mayor que el monto total contratado, el Código Contratación siempre es emitido por el monto total adjudicado, se solicita la aclaración de este punto para solicitar nuevamente el respectivo CDP en caso de no ser así como se ha entendido y realizado en otros procesos.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Analía Carriote
Directora Ejecutiva
Dirección Operativa de Contrataciones



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES